



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 5404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **302-16**

21 JUN 2016

Salta,
Expediente N° 12.204/14

VISTO la nota presentada por la Ing. Nora Silvina AVENDAÑO, a través de la cual solicita el reintegro a su horario de siete (7) horas) diarias, a partir del 06 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente cumplía (30) horas semanales, de lunes a viernes, según lo dispuesto por las Resoluciones N° D-172/14; D-300/15 y D-265/16.

Que corresponde realizar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la Ing. Nora Silvina AVENDAÑO, D.N.I. N° 21.613.050, Categoría 4 del Agrupamiento Técnico de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, cumplirá treinta y cinco (35) horas semanales, a partir del 06 de Junio de 2016.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Agente mencionada en la presente Resolución deberá pasar por el Departamento de Personal dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA